



Corporación
Radiotelevisión Española

Informe Técnico Expediente S-01984-2026
SERVICIO DE MUDANZAS

Una vez revisadas las ofertas recibidas del Expediente S-01984-2026, la valoración subjetiva de las mismas es la siguiente:

VALORACIÓN TÉCNICA EXPEDIENTE		EMPRESAS				
CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR PREVIA EVALUACIÓN (Sobre B1): 30 PUNTOS	p.i.	GRUPO INTEGRAL GRIJALBA, SL	OPTIMUS GESTION LOGISTICA, S.L.	GRUPO LEMUR TRANS, SL	CANENCIA TRANSPORTE Y MENSAJERÍA, SL	LAS HURDES GLOBAL SERVICE SL
1.-Propuesta de gestión y ejecución del servicio	20	18	17	9	0	0
2.-Equipo profesional	10	10	6	1	0	0
TOTAL PUNTOS		28	23	10	0	0

Descripción de los criterios sujetos a juicio de valor:

1. Propuesta de gestión y ejecución del servicio: se valorará con un máximo de 20 puntos. Para ello los licitadores deben incluir en sus ofertas una descripción detallada de cómo se va a prestar el servicio. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Memoria explicativa que detalle el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando las ventajas frente a otras posibles alternativas y detallando funcionalidades. **Se valorará hasta 5 puntos**
 - b. Se valorará la totalidad de roles o intervinientes que de forma directa o indirecta que participen en la gestión y ejecución del contrato, desde los puestos de ámbito directivo o gerencial hasta los puestos más operativos, así como el flujo de comunicación entre todas las partes intervinientes con **hasta 2 puntos**
 - c. Descripción de los medios técnicos de que dispone para la ejecución del contrato (vehículos, maquinaria,) acorde con el punto 3.1 del pliego técnico. Se valorará con **hasta 8 puntos**
 - d. Procedimiento documentado de la metodología de trabajo y resolución de imprevistos/urgencias. Se valorará con hasta **5 puntos**
2. Equipo profesional: Se valorarán con un máximo de 10 puntos las ofertas que detallen los recursos destinados a la ejecución del contrato. Se tendrán en cuenta aspectos como:
 - a. Experiencia profesional del equipo destinado a la ejecución del contrato. Se valorará con **hasta 3 puntos** la experiencia acreditada de los miembros del equipo profesional en el servicio.
 - b. Se valorará con **5 puntos** el número de personas acreditadas para utilizar maquinaria y vehículos (transpaleta, toro, camiones...) con la presentación de los certificados, carnets o títulos necesarios.
 - c. Se valorará la capacidad de atender varios servicios, de distintos tipos, simultáneamente además de los exigidos en pliego técnico con un máximo de **2 puntos**.

PROPUESTA DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

- Se otorga a GRUPO INTEGRAL GRIJALBA, SL 18 puntos en la Propuesta de gestión y ejecución del servicio, según los siguientes criterios:
 - 5 puntos: la documentación aportada se adapta a las necesidades requeridas.
 - 2 puntos: la totalidad de roles o intervinientes suficiente para las necesidades requeridas.
 - 6 puntos: los medios técnicos ofrecidos se adaptan prácticamente a las necesidades requeridas, ofertándose los vehículos exigidos, si bien no se indican los m³ de tres camiones capitoné, por lo que no es posible su evaluación, ni tampoco se especifica la longitud ni la carga útil de los vehículos comerciales ligeros, valorándose positivamente la oferta de un vehículo adicional de 30-40 m³.
 - 5 puntos: la metodología expuesta se adapta por completo a las necesidades requeridas, incluida la gestión de incidencias/urgencias.

- Se otorga a OPTIMUS GESTION LOGISTICA, S.L. 17 puntos en la Propuesta de gestión y ejecución del servicio, según los siguientes criterios:
 - 5 puntos: la documentación aportada se adapta a las necesidades requeridas.
 - 2 puntos: la totalidad de roles o intervinientes suficientes para las necesidades requeridas.
 - 5 puntos: los medios técnicos ofrecidos se adaptan prácticamente a las necesidades requeridas, sin embargo, no se especifican alguno de los medios técnico, ni la carga útil máxima ni la longitud de los vehículos comerciales ligeros. Adicionalmente presentan un camión frigorífico de hasta 50 m³, no requerido.
 - 5 puntos: la metodología expuesta se adapta por completo a las necesidades requeridas, incluida la gestión de incidencias/urgencias.

- Se otorga a GRUPO LEMUR TRANS, SL 9 puntos en la Propuesta de gestión y ejecución del servicio, según los siguientes criterios:
 - 3 puntos: la exposición es genérica y no desarrolla funcionalidades específicas ni alternativas.
 - 1 puntos: identifica responsable de contrato, coordinador, conductor, equipos y apoyo administrativo con flujo de comunicación interno, pero no aporta estructura de escalado, organigrama detallado, ni medios de contacto.
 - 0 puntos: no presenta detalle de los medios técnicos asignados al contrato.

- 5 puntos a la metodología expuesta, porque se adapta por completo a las necesidades requeridas, incluida la gestión de incidencias/urgencias.
- Se otorga a CANENCIA TRANSPORTE Y MENSAJERÍA, SL, SL 0 puntos en la Propuesta de gestión y ejecución del servicio, según los siguientes criterios:
 - La documentación presentada en el sobre B no es documentación evaluable.
- Se otorga a LAS HURDES GLOBAL SERVICE SL, SL 0 puntos en la Propuesta de gestión y ejecución del servicio, según los siguientes criterios:
 - La documentación presentada en el sobre B no es documentación evaluable.

EQUIPO PROFESIONAL:

- Se otorga a GRUPO INTEGRAL GRIJALBA, SL 10 puntos en Equipo Profesional, según los siguientes criterios:
 - 3 puntos: acredita experiencia profesional del equipo destinado a la ejecución del contrato.
 - 5 puntos: presenta 7 certificados para la utilización de maquinaria y vehículos, tanto camiones como carretillas. (transpaleta, toro, camiones).
 - 2 puntos: ofertan poder realizar 6 servicios simultáneamente, siendo lo exigido en el pliego técnico 5 servicios.
- Se otorga a OPTIMUS GESTION LOGISTICA S.L. 6 puntos en Equipo Profesional, según los siguientes criterios:
 - 3 puntos: acredita experiencia profesional del equipo destinado a la ejecución del contrato.
 - 2 puntos: presenta solo 3 certificados para la utilización de maquinaria y vehículos, tanto camiones como carretillas.
 - 1 puntos: ofertan atender 5 servicios simultáneamente, igual a los exigidos en el pliego técnico.
- Se otorga a GRUPO LEMUR TRANS, SL. 1 punto en Equipo Profesional, según los siguientes criterios:

- 0 puntos: no presenta equipo profesional ni experiencia profesional del equipo destinado a la ejecución del contrato
 - 0 puntos: no presenta equipo profesional ni personal acreditado para la utilización de maquinaria (carretillas) ni vehículos (camiones).
 - 1 puntos: ofertan atender 5 servicios simultáneamente, igual a los exigidos en el pliego técnico.
- Se otorga a CANENCIA TRANSPORTE Y MENSAJERÍA, SL, SL 0 puntos en Equipo Profesional, según los siguientes criterios:
- La documentación presentada en el sobre B no es documentación evaluable.
- Se otorga a LAS HURDES GLOBAL SERVICE SL, SL 0 puntos en Equipo Profesional, según los siguientes criterios:
- La documentación presentada en el sobre B no es documentación evaluable.